



Expediente: 15/19-I3
Carátula: HERRERA JUAN CARLOS Y VILLAFañE JULIO ENRIQUE C/ EXPERTA ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/09/2024 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - EXPERTA A.R.T. S.A, -DEMANDADO
20272112852 - HERRERA, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 15/19-I3



H20920575773

JUICIO: HERRERA JUAN CARLOS Y VILLAFañE JULIO ENRIQUE c/ EXPERTA ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL. CPN PERLA FRYDMAN EXPTE. 15/19-I3.

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Agréguese y téngase presente el bono de movilidad presentado por el Dr. Juan Pablo Albornoz. Notifíquese de la Sentencia de fecha 20/09/2024 en el domicilio real de la demandada EXPERTA ART S.A.. A tales efectos Líbrese cédula.-MEA

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:
CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.